

Síntesis de la Diputación Permanente 17 de agosto de 2022



I. Asistencia de 6 Diputadas y Diputados

Inasistencia Justificada de la Diputada Leticia Vargas Álvarez (MORENA).

II. Inicio de la Sesión a las 13:37 horas.

III. Lectura del Orden del Día.

IV. Discusión y Aprobación de la siguiente Acta:

Número 50, relativa a la sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 12 de agosto del presente año.

<i>Favor</i>	<i>Contra</i>	<i>Abstención</i>	<i>Total</i>	<i>Resultado</i>
6	0	0	6	<i>aprobada</i>

V. Correspondencia.

VI. Iniciativas.

1. De Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a su autonomía municipal, realiza un respetuoso exhorto al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas y a la Comisión Nacional del Agua, a fin de que, desde sus respectivos ámbitos de competencia, implementen las medidas necesarias a su alcance para retirar el lirio acuático acumulado en el canal Anzaldúas, en Reynosa, Tamaulipas, en virtud de las implicaciones sanitarias, las afectaciones a la agricultura regional y el riesgo que representa para las y los reynosenses ante la presente temporada de huracanes.
Promovente: *Dip. Myrna Edith Flores Cantú (integrante del GP-PAN).*
Turno: *Diputación Permanente.*
2. De decreto mediante el cual se adiciona al título séptimo del libro primero un capítulo IV Bis que consta de los artículos 462 Bis, 462 Ter, 462 Cuater, 462 Quinquies, 462 Sexies, 462 Septies, 462 Octies y 462 Nonies del Código Civil del Estado de Tamaulipas.
Promovente: *Dip. Edmundo José Marón Manzur (integrante del GP.PAN)*
Turno: *Diputación Permanente.*
3. De Decreto mediante el cual se reforma la fracción XXXIII del artículo 8; y se adiciona una fracción XXXIV, recorriéndose en su orden natural la actual fracción XXXIV, para ser XXXV, del artículo 8 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.
Promovente: *Dip. Juan Vital Román Martínez (integrante del GP- MORENA).*
Turno: *Diputación Permanente.*

Síntesis de la Diputación Permanente 17 de agosto de 2022



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

VII. Dictámenes.

1. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante la cual se expide la Ley para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia en el Estado de Tamaulipas.
Proyecto resolutivo: *aprobado por unanimidad.*
2. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Ley para la Detección y Tratamiento Oportuno e Integral del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia del Estado de Tamaulipas.
Proyecto resolutivo: *aprobado por unanimidad.*
3. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se formula al Congreso de la Unión propuesta de iniciativa en el que se reforman los artículos 358, fracción II, y 371, fracciones VIII y IX, de la Ley Federal del Trabajo para los efectos previstos en los artículos 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58, Fracción XV, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
Proyecto resolutivo: *aprobado por unanimidad.*
4. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto por el que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas.
Proyecto resolutivo: *aprobado por unanimidad.*
5. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ayuntamiento de Reynosa a fin de que, con pleno respeto a su esfera de competencia y en ejercicio de sus atribuciones, revise y corrija las reglas de operación del Programa de apoyo integral a migrantes "Como en casa" para dar cumplimiento a los criterios establecidos por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria previstos en los artículos 75 y 77 en relación con la identificación precisa de la población objetivo y la preexistencia de reglas claras en lo que respecta a los objetivos del programa, además de especificar los mecanismos que garanticen la perspectiva de género y para cumplir con el artículo 26 Bis de la Ley de Planeación en relación con la elaboración de un diagnóstico general de la problemática a atender y la construcción de indicadores estratégicos para dar seguimiento al programa, del artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social en relación con la construcción de Padrón de Beneficiarios y de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados en sus artículos del 21 al 30.
Proyecto resolutivo: *aprobado por unanimidad.*
6. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, emite un atento y respetuoso exhorto a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, de este Poder Legislativo, para que convoque a reunión de comisión, con el fin de revisar y calificar los informes individuales de las cuentas públicas del Gobierno del Estado de Tamaulipas y la cuenta pública de cada uno de los Ayuntamientos de los municipios del Estado, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2020.
Proyecto resolutivo: *aprobado por unanimidad.*

Síntesis de la Diputación Permanente 17 de agosto de 2022



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

7. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción LVIII al artículo 49, recorriéndose la actual fracción LVIII para pasar a ser fracción LIX del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

Proyecto resolutivo: *aprobado por unanimidad.*

VIII. Convocatoria a Sesión Extraordinaria.

Aprobada por unanimidad.

IX. Asuntos Generales.

- *No se registraron participaciones de las Diputadas y los Diputados.*

X. Clausura de la Diputación Permanente, a las 15:31 horas.

Se convoca para la Sesión Pública Extraordinaria del día 24 de agosto del 2022, a partir de las 12:00 horas